

## HECHO RELEVANTE

### AVANZIT, S.A.

Madrid a 7 de junio de 2.002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes y para su puesta a disposición del público, como hecho relevante, comunicamos a Vds. que el Consejo de Administración de la entidad ha procedido a convocar Junta General de la compañía con arreglo al siguiente texto:

#### **"AVANZIT, S.A.**

##### *Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

*Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, Hotel Foxa M-30, calle Serrano Galvache nº 14, el día 27 de junio de 2002, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio de 2.002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente*

#### **ORDEN DEL DÍA**

*Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de AVANZIT, S.A. y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.*

*Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio.*

*Tercero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del máximo y mínimo establecido en los estatutos, o, en su caso, modificación del régimen de administración de la entidad para que sea*

*administrada por un administrador único, con la consecuentemente modificación de los artículos estatutarios correspondientes. Reelección, cese y nombramiento de administradores.*

Cuarto.- *Nombramiento de auditores.*

Quinto.- *Régimen de consolidación fiscal. Ratificación de la solicitud realizada por el órgano de administración ante las autoridades competentes para que le sea aplicable a las sociedades del grupo el régimen de consolidación fiscal.*

Sexto.- *Ratificación de la solicitud de la declaración judicial de estado de suspensión de pagos de la entidad, solicitada por el órgano de administración ante el Juzgado de Primera Instancia.*

Séptimo.- *Ratificación de la designación de representante de la entidad en el expediente de suspensión de pagos.*

Octavo.- *Autorización para la adquisición de acciones propias.*

Noveno.- *Autorización para la venta de determinados activos sociales.*

Décimo.- *Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.*

### Intervención de Notario en la Junta

*El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.*

### Asistencia

*Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tenga inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación Liquidación de Valores, S.A. con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.*

*Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.*



Derecho de información

*Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio 2001, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo, el informe de los auditores y las modificaciones estatutarias que eventualmente pudieran acordarse en relación a lo previsto en el punto 3º del orden del día.*

*En atención a los quórum necesarios para la adopción de los acuerdos, se estima que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.*

*Madrid a 30 de mayo de 2002.*

*El Secretario del Consejo de Administración "*

Fdo. Eduardo Velasco  
Secretario del Consejo de Administración.